

Términos de referencia.

Comunicador

Proyecto URY1P21A IP: PG0006 “Fortalecimiento Políticas Juventud”

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Instituto Nacional de la Juventud Oficina de Planeamiento y Presupuesto

1) Antecedentes.

El Estado uruguayo ha firmado y ratificado la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ), comprometiéndose a impulsar un nuevo paradigma de diseño de las políticas públicas “con” y “desde” los jóvenes, comprometiéndose a los Estados que la han ratificado a desarrollar una mirada estratégica que oriente las acciones gubernamentales hacia la concreción de los derechos políticos allí consagrados. El Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social ha venido desarrollando un intenso trabajo desde mediados del año 2008, hacia la construcción de un Plan Nacional de Juventudes; instrumento imprescindible para consolidar la coherencia y la proyección estratégica de las políticas públicas. Esta labor ha contado con el apoyo del UNFPA, el PNUD y la OPP. En este marco el INJU ha comenzado un proceso de promoción de Mesas Departamentales de Juventud (MDJ) para la posterior conformación de un Consejo Federal de Juventudes. Este proceso se está desarrollando en diálogo con las organizaciones juveniles a nivel nacional y local. Asimismo, se propone coadyuvar a la promoción de la efectivización de los derechos de los jóvenes a la participación, capacitando a instituciones estatales y organizaciones sociales sobre el contenido de la CIDJ. De este modo se procura instalar en los actores sociales participantes el marco de derechos para la promoción de las MDJ.

Con el mismo apoyo, en el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) fueron creadas: a) –una Secretaría Técnica para dar impulso a la articulación de las políticas dirigidas a los jóvenes; y b) – una Unidad de Análisis y Estudio de las Juventudes, que recabe y genere información acerca de la situación de adolescentes y jóvenes y que monitoree las políticas e iniciativas diseñadas para este grupo etario y avance en el análisis y estudio de problemáticas específicas sobre juventud, con énfasis en recomendaciones de política a través de la elaboración de una serie de documentos.

En este marco resulta necesario fortalecer, aún más, la capacidad comunicacional instalada, para la difusión y promoción de las líneas de acción referidas.

2) Actividades a desarrollar.

- a. Apoyar y difundir las actividades realizadas por el INJU en la dirección de hacer efectivos los derechos de las y los jóvenes.
- b. Diseñar una estrategia comunicacional a tales efectos, estableciendo y manteniendo los vínculos institucionales con los diversos medios de comunicación, a la vez que generando una agenda de presencia en medios, a los efectos de, entre otros, dar difusión a los eventos de capacitación.
- c. Colaborar en el mantenimiento de una base de datos de jóvenes y medios de comunicación con la finalidad de dar difusión a las actividades antes mencionadas.
- d. Realizar un seguimiento de la presencia del Instituto en los medios.

- e. Producir los contenidos comunicacionales a ser difundidos en el marco del proyecto y colaborar en la producción de materiales de información sustantiva en diversos medios (gráficos, magnéticos, audiovisuales).
- f. Confeccionar y actualizar los contenidos de los espacios web del Instituto y sus programas, dando difusión por ese medio a los contenidos de proyecto.
- g. Diseñar los productos comunicacionales referentes a la capacitación en torno a los contenidos de la CIDJ y la promoción de la participación juvenil.
- h. Apoyar la producción, realización y presentación del manual de apoyo a la capacitación.

3) Productos esperados.

- a) Un manual de apoyo a la capacitación acerca de la instalación de Mesas Departamentales de Juventud en el marco de la promoción del derecho a la participación de las y los jóvenes.
Plazo estimado: A los 30 días de iniciadas las actividades.
- b) Plan de gestión de medios para la difusión de los contenidos y actividades del proyecto.
Plazo estimado: A los 30 días de iniciadas las actividades.
- c) Informe periódico de seguimiento de la presencia del INJU en los medios de comunicación.
Plazo estimado: cada 30 días de iniciadas las actividades.
- d) Base de datos de jóvenes actualizada y en funcionamiento para la difusión de contenidos.
Plazo : 15 Diciembre 2010.
- e) Espacio web del INJU actualizado en función de los contenidos del proyecto.
Plazo : 15 Diciembre 2010.
- f) Plan de gestión de medios para la sostenibilidad futura de las acciones inherentes al proyecto.
Plazo: 15 Diciembre 2010.

4) Requisitos.

- a. Egresado/a reciente o estudiante avanzado de las carreras universitarias de Ciencias de la Comunicación o de Técnico en Periodismo de la UTU.
- b. Buen manejo de las herramientas informáticas (Word, Planilla Excel, Power Point, Acces, entre otras)
- c. Dominio de herramientas de diseño gráfico y diseño web.
- d. Uso ágil de Internet y correo electrónico.
- e. Se valorará especialmente la experiencia en las áreas de: comunicación institucional, trabajo interinstitucional, y juventud.

5) Incompatibilidades

El/la consultor/a contratado no podrá ser funcionario/a público, a excepción del desempeño en cargos docentes.

6) Modalidad de contratación y pago

Se realizará un contrato de arrendamiento de obra con UNFPA. El pago se realizará contra entrega y satisfacción del superior de los productos indicados en el punto 3.

7) Plazo y lugar de presentación de postulaciones.

Las postulaciones se recibirán únicamente hasta la hora 15 del día lunes 16 de agosto de 2010 en la sede del INJU, 18 de julio 1453, Ministerio de Desarrollo Social. Los interesados deberán entregar su C.V. en sobre cerrado.